



ADHESIÓN INSTITUCIONAL

Esta carta, manifiesta la intención de sumarse al **Programa Federal para la Juventud en Habilidades y Competencias 2030** organizado por la [Cámara Argentina de Formación Profesional y Capacitación Laboral](#) así como por la [Organización Internacional para la Educación Permanente \(OIEP\)](#).

Como se detalla en el [brochure informativo](#), este Programa se propone como un **espacio formativo innovador en habilidades y competencias** que guíen a los jóvenes entre 17 y 30 años en el marco de pensamiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030** (ONU) y las premisas en capacitación del **Foro Económico Mundial (WEF)**.

Con la adhesión institucional de diferentes actores de la sociedad, se busca **augmentar el alcance, la legitimidad, la robustez** y destacar la importancia de esta acción educativa en los Jóvenes para los ecosistemas sociales, económicos y productivos a lo largo y ancho del país. Particularmente, con una **ejecución profesionalizada, probada e innovadora** en términos de contenidos y prácticas, se espera alcanzar **cada rincón de Argentina** y hacer trascender de forma transversal la experiencia de los jóvenes de acuerdo a sus necesidades, **de forma gratuita y accesible**, en los parámetros impulsados a nivel global con las últimas tendencias de **economía del conocimiento en el mundo**.

Fieles a la visión de la **educación como motor de crecimiento** y mejora de las sociedades, las instituciones organizativas de este Programa aseguran las tareas y acciones de organización, promoción, difusión, referencia y actualización del desarrollo de las cohortes establecidas para la ejecución de este Programa, que cuenta con **vasta experiencia en la planificación y gestión** de este tipo de Programas y con un equipo de **especialistas y expertos de primer nivel**. Esto asegura la **calidad educativa** y el gran impacto que puede tener en alianza con actores estratégicos que adhieran a este proyecto.

Que las instituciones adhieran a los objetivos de este Programa, a su vez les permite ser beneficiarias de reportes y análisis periódicos de **información cualitativa** de este grupo etéreo tan importante para los distintos sectores adherentes. También, las instituciones organizativas trabajan en la planificación, diseño y ejecución de un Programa que mejore la **reputación y visibilidad** de las organizaciones adherentes, **impulse la innovación**, aumente su productividad y motivación interna y genere oportunidades de **expansión, mejora y crecimiento**.



La Cámara Argentina y OIEP, confían en el compromiso y motivación constante que esta alianza implica, teniendo siempre en vista los valores compartidos y objetivos planteados en este marco.

Considerando:

- La misión de Cámara Argentina y OIEP de posicionar, legitimar y fortalecer a la Educación No Formal, en Habilidades y Competencias, y ser un medio para facilitar y promover la Educación de Calidad e Inclusiva como motor de desarrollo y promoción de oportunidades;
- la experiencia desarrollada en los planes anuales de la Academia de Desarrollo y Entrenamiento de la Cámara Argentina;
- la investigación, análisis, desarrollo y difusión de información relevante del sector educativo y la empleabilidad que lleva adelante el Observatorio Participativo para la Educación y el Trabajo;
- el rol articulador que la Cámara Argentina y OIEP pensaron para el desarrollo de este Programa, entre diversos actores estratégicos: gobiernos municipales, provinciales y nacional, Universidades públicas y privadas, empresas y cámaras empresariales, y organizaciones de la sociedad civil;
- el marco de **cooperación flexible** que este vínculo de adhesión ofrece para impulsar acciones formativas, de orientación y vinculación, adaptadas a las necesidades de cada ecosistema territorial, productivo y social.

Por ello, la organización adherente se compromete a:

- Difundir el **Programa Federal para la Juventud en Habilidades y Competencias 2030** entre su comunidad interesada, según el alcance y propósito del proyecto.
- Enviar el isologotipo de la institución y/o manual de marca para ser usado en canales y medios de comunicación de difusión propuestos por los organizadores.
- Respetar el uso de la marca de los organizadores, según lineamientos y políticas.
- Promover los ideales compartidos en pos del cumplimiento de los objetivos del Programa de acuerdo a la planificación y diseño liderado por las instituciones organizadoras.

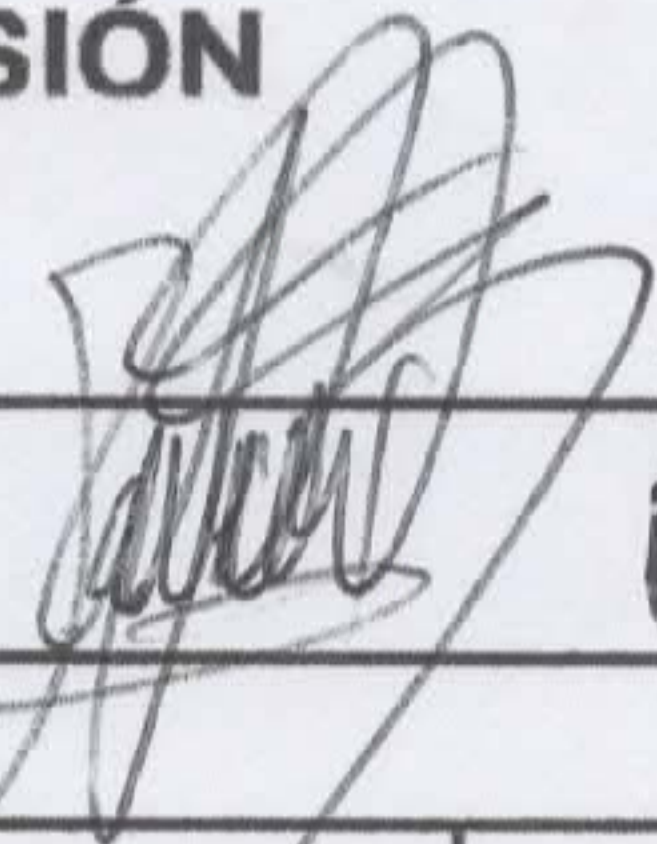


PROGRAMA
FEDERAL

para la JUVENTUD en
Habilidades y Competencias

20
30

INTENCIÓN DE ADHESIÓN

El Señor/ La Señora:  Milagros Isaías Brasca

DNI: 27030653 Teléfono: Mail:

Representante de: C/CLAUTO (vicepresidente)

Firma junto con las Autoridades competentes de las Instituciones Organizadoras del Programa Federal para la Juventud en Habilidades y Competencias 2030, la presente carta de intención para ser parte del cumplimiento de los objetivos de dicho Programa a título de Organización Adherente. Esto es, sumar a la misión y visión de la planificación y diseño del Programa como actor aliado parte de la estrategia de amplitud de alcance y robustez institucional en la promoción y difusión del Programa y su ejecución.

A los 07 días del mes de Abril del año 2026

Institución Adherente

Clúster Automotriz
y movilidad
sostenible de
Córdoba

Institución Organizadora

Cámara Argentina
Lic. Daniel Martini
Presidente

Institución Organizadora

OIEP
Mgtr. Guillermo Suárez
Presidente